



MVOTMA

V/ 131

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 22 FEB 2011

VISTO: la participación de la señora Ministra de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, Arq. Graciela Muslera en el 26º período de sesiones del Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a nivel Ministerial del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), que tendrá lugar en la ciudad de Nairobi, Kenya, del 21 al 24 de febrero de 2011;

RESULTANDO: que se efectuarán consultas a nivel ministerial sobre nuevas cuestiones normativas, teniendo como tema general la contribución del PNUMA al proceso preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible que tendrá lugar en Río de Janeiro, Brasil, en 2012;

CONSIDERANDO: I) que es altamente conveniente designar en Misión Oficial a la señora Ministra de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, estimando de suma importancia la participación del Gobierno en el próximo período de sesiones del Consejo/Foro;

II) que el costo de estadía, alimentación y el pasaje aéreo Montevideo-Nairobi-Montevideo serán cubiertos por el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente;

III) que la señora Ministra deberá pernoctar en la ciudad de San Pablo, Brasil, debido a las conexiones de los vuelos el día 25 de febrero de 2011, por lo que corresponde abonarle un día de viático en la mencionada ciudad por un monto de U\$S 297 (dólares americanos doscientos noventa y siete);

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 19 de la ley 15.809 de 8 de abril de 1986, los artículos 53 y 54 de la ley

2041 41000/00979

Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990, artículo 41 de la ley Nº 17.930 de 19 de diciembre de 2005, Decreto 401/991 de 5 de agosto de 1991, artículo 11 del Decreto Nº 148/992 de 3 de abril de 1992, artículo 2º y 4º del Decreto Nº 89/000 del 3 de marzo de 2000, artículo 8º del Decreto 56/002 de fecha 19 de febrero de 2002;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º - Designase en Misión Oficial a la señora Ministra de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente Arq. Graciela Muslera, entre los días 19 y 26 de febrero de 2011, en la ciudad de Nairobi, Kenya, para participar del 26º período de sesiones del Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a nivel Ministerial del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA).-

2º - El costo de estadía, alimentación y el pasaje aéreo Montevideo-Nairobi-Montevideo serán cubiertos por el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente.-

3º - La señora Ministra deberá pernoctar en la ciudad de San Pablo, Brasil, debido a las conexiones de los vuelos el día 25 de febrero de 2011, por lo que corresponde abonarle un día de viático en la mencionada ciudad por un monto de U\$S 297 (dólares americanos doscientos noventa y siete) y se liquidará de acuerdo con la escala básica de viáticos según el Decreto 401/991 de 5 de agosto de 1991 y se ajustará por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el período de la Misión, atendándose con cargo al objeto de gasto 235, del Inciso 14, Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con el Fondo Permanente a que refiere el artículo 54 de la ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990 y a lo dispuesto en los artículos 2 y 4 del Decreto 89/2000 de 3 de marzo de 2000, Decreto 56/2002 de 19 de febrero de 2002.-

4º - La erogación respectiva se atenderá con las habilitaciones de créditos previstos por los artículos 53 y 54 de la ley 16.170 de fecha 28 de



MVOTMA

diciembre de 1990, con cargo a la partida establecida por el artículo 41 de la ley 17.930 de 19 de diciembre de 2005 y a lo dispuesto en el Decreto 89/2000 del 3 de marzo de 2000.-

5º - Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores, se proporcionará el pasaporte correspondiente.-

6º - En sustitución de la señora Ministra la presente Resolución será refrendada por el señor Ministro de Relaciones Exteriores.-

7º - Vuelva al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y pase a la División Contaduría y Finanzas.-

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República

